



**RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2019, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se declara el desistimiento, y se archivan, expedientes de subvenciones para rehabilitación de edificios y viviendas, correspondientes al Plan de Vivienda 2018-2021. Línea 1 -Rehabilitación de viviendas unifamiliares. Huesca.**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de las ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas, para 2018, y vistos los siguientes.

**Antecedentes de hecho**

I. Con fecha 3 de agosto de 2018, se publica la Orden VMV/1290/2018, de 26 de julio, por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación de edificios y viviendas, correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, para el año 2018.

II. Con fecha 28 de septiembre, se publica la Orden VMV/1531/2018, de 24 de septiembre, por la que se modifica la Orden VMV/1290/2018, de 26 de julio, por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación de edificios y viviendas, correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, para el año 2018.

III. El convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la ejecución del Plan Estatal de vivienda 2018-2021, firmado el 30 de julio de 2018, es publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 168, de 30 de agosto de 2018.

IV. Con fecha 19 de diciembre, se publica en el “Boletín Oficial de Aragón”, el Decreto 223/2018, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.

V. Una vez finalizado el plazo de solicitud de las ayudas, con fecha 7 de diciembre de 2018 se publicó el en el “Boletín Oficial de Aragón”, el anuncio de la Subdirección Provincial de Vivienda de Huesca, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas para la Línea 1 de la convocatoria. En dicho Anuncio se concedía un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de la solicitud.

VI. Finalizado el plazo concedido a los solicitantes para que subsanaran su solicitud cumplimentando los datos necesarios o aportando los documentos acreditativos de los mismos, procede declarar el desistimiento de la solicitud para quienes no han efectuado la subsanación requerida, cuya relación se incluye en el anexo I.

**Fundamentos de derecho**

Primero.— El artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señala que si la solicitud no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.

Segundo.— El artículo 31 de la Orden VMV/1290/2018, de 26 de julio, por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación de edificios y viviendas, correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, para el año 2018, indica que una vez presentadas las solicitudes, las Subdirecciones Provinciales de Vivienda comprobarán la documentación aportada, requiriendo las subsanaciones que procedan, en su caso, otorgando un plazo máximo de 10 días, con indicación de que la falta de presentación de la documentación o la subsanación requerida conllevará la denegación de la solicitud por desistimiento.

Tercero.— La competencia para resolver viene atribuida a la Directora General de Vivienda y Rehabilitación, en el artículo 32 de la Orden VMV/1290/2018, de 26 de julio, por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación de edificios y viviendas, correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.



A la vista de todo lo expuesto, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, resuelve:  
Tener por desistidas las solicitudes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución y archivar los expedientes correspondientes en el plazo establecido al efecto, con la motivación que se especifica en cada caso.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, siendo éste el competente para su Resolución, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 27 de febrero de 2019.

**La Directora General de Vivienda  
y Rehabilitación,  
MAYTE ANDREU LOSANTOS**

**ANEXO I****EXPEDIENTES DESISTIDOS: SOLICITUDES ARCHIVADAS POR FALTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN – LÍNEA 1 VIVIENDAS UNIFAMILIARES****Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/001M**NOMBRE Y APELLIDOS:** ANITA BADIAS BENABARE**NIF/NIE:** 1795\*\*\*\*Y**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro). certificado de empadronamiento colectivo. Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como anexo VIII de esta orden. Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Documentación fotográfica del estado inicial. Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/007M**NOMBRE Y APELLIDOS:** ENRIQUE GRAUPERA FOZ**NIF/NIE:** 3879\*\*\*\*Y**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro). Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Documentación fotográfica del estado inicial.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/012M**NOMBRE Y APELLIDOS:** VIOLETA SANZ CAMBRA**NIF/NIE:** 1801\*\*\*\*M**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y

justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o los ajustes razonables, así, como la justificación de la necesidad de la actuación subvencionable.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/015M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ORIOL GAYA CAPDEVILA

**NIF/NIE:** 4768\*\*\*\*G

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Certificados de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma (CEE futuro). Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/023T

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ASUNCIÓN BARO BORRAS

**NIF/NIE:** \*\*\*\*4693F

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro). certificado de empadronamiento colectivo. Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como anexo VIII de esta orden. Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/027M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** AHMED FARAJI CHERROUDA

**NIF/NIE:** \*\*\*\*3607Y

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/029M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ALFREDO PALLAS GUIRAL

**NIF/NIE:** 1802\*\*\*\*J

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Certificado de empadronamiento colectivo. Acreditación de antigüedad (Nota simple, escrituras o certificado final de obras y justificación del uso vivienda del edificio o zona de actuación. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro). Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/032M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JOAQUÍN COLEA CORTI

**NIF/NIE:** 4084\*\*\*\*D

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Certificados de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma (CEE futuro).

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/033M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JESUS ANTONIO PALACIO GIMENEZ

**NIF/NIE:** \*\*\*\*1082E

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Documentación fotográfica que refleje el estado inicial de la vivienda. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro). Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/039M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** RAMÓN ALTEMIR GARANTO

**NIF/NIE:** 1812\*\*\*\*Z

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro). Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Certificado técnico de inicio de obras, visado. Certificado fin de obras, en su caso, visado.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/046M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MARÍA ANTONIA GARCIA THIL

**NIF/NIE:** \*\*\*\*8983G

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Documentación fotográfica que refleje el estado inicial. Presupuesto de honorarios de los

profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/049M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MARÍA MONTSERRAT OBIS BLANC

**NIF/NIE:** 1799\*\*\*\*P

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Certificado técnico de inicio de obras, visado. Documentación fotográfica que refleje el estado de las obras ejecutadas y de la zona de actuación prevista. Certificado fin de obras, en su caso, visado. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Certificado de empadronamiento colectivo.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/052M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** GEMMA MONTSERRAT SOLANS TORRES

**NIF/NIE:** \*\*\*\*1985M

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Acreditación de antigüedad (Nota simple, escrituras o certificado final de obras y justificación del uso vivienda del edificio o zona de actuación. Prórroga de la licencia de obras. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro). Indicación de las partidas de la obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/053M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JOSE M<sup>a</sup> BERGUA LLENA

**NIF/NIE:** 1799\*\*\*\*E

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/055M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ANTONIO BARDAJI VALL

**NIF/NIE:** \*\*\*\*0762Q

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Certificados de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma (CEE futuro). Certificado de empadronamiento colectivo. Anexo VIII: Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/056M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ENRIQUE ALFONSO MONFORT GASCON

**NIF/NIE:** 7317\*\*\*\*S

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Certificado de empadronamiento colectivo.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/062M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** TIMOTEA BECANA LANUZA

**NIF/NIE:** \*\*\*\*9893P

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Informe redactado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o los ajustes razonables, así, como la justificación de la necesidad de la actuación subvencionable. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro).

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/068M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** RAMÓN CALVO ARAMAYO

**NIF/NIE:** 3734\*\*\*\*B

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro). Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/069M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** OLGA LÓPEZ ALBERT

**NIF/NIE:** \*\*\*\*5094Y

**MOTIVACION:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un

técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Certificados de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma (CEE futuro). No se corresponde con las actuaciones planteadas. La subvención de las actuaciones de mejora de eficiencia energética queda condicionada a la consecución de una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración del edificio del 35% para zonas climática D y E, y del 25% para zonas climáticas C. Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos. Acreditación de antigüedad (Nota simple, escrituras o certificado final de obras) y justificación del uso vivienda del edificio o zona de actuación.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/072M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JUAN MAYO PEREZ

**NIF/NIE:** 7317\*\*\*\*S

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/073M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ROSA MARÍA LÓPEZ JAL

**NIF/NIE:** \*\*\*\*4753W

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/075M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ALICIA PABLO PRAT

**NIF/NIE:** 7321\*\*\*\*G

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Documentación fotográfica del estado inicial. Informe redactado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o los ajustes razonables, así, como la justificación de la necesidad de la actuación subvencionable. Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos. Certificado técnico de inicio de obras, visado. Certificado de empadronamiento colectivo.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/077M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** DOLORES CAVERO VIU

**NIF/NIE:** \*\*\*\*1923D

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un

técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Documentación fotográfica del estado inicial. Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención. Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como anexo VIII de esta orden. Certificado de empadronamiento colectivo.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/081M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JOSE MARÍA PALLAS ESPUÑA

**NIF/NIE:** 7322\*\*\*\*E

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Informe redactado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o los ajustes razonables, así, como la justificación de la necesidad de la actuación subvencionable.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/082M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JOSE LUIS PUYAL ESPAÑOL

**NIF/NIE:** \*\*\*\*3983W

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Informe redactado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o los ajustes razonables, así, como la justificación de la necesidad de la actuación subvencionable. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/083M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ROSA MARIA MENEN GALLINAT

**NIF/NIE:** 4084\*\*\*\*A

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos

de solicitud de anticipo de la subvención. Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como anexo VIII de esta orden. Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Certificado técnico de inicio de obras, visado. Certificado fin de obras, en su caso, visado.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/084M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ROSA ISABAL SANJUAN

**NIF/NIE:** \*\*\*\*0848Z

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro).

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/086M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JOSE CASTILLÓN BARÓN

**NIF/NIE:** 1791\*\*\*\*X

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Documentación fotográfica del estado inicial. Informe redactado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o los ajustes razonables, así, como la justificación de la necesidad de la actuación subvencionable. Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como anexo VIII de esta orden. Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención. Certificado de empadronamiento colectivo.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/089M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** BEGOÑA TERES SÁNCHEZ

**NIF/NIE:** \*\*\*\*1192X

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Anexo VIII: Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales

para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Certificado de empadronamiento colectivo.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/094M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ROSA ROBLEDO RODRIGUEZ

**NIF/NIE:** 1803\*\*\*\*W

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/95M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MARÍA CRISTINA MONTESINOS CASTILLON

**NIF/NIE:** \*\*\*\*5862P

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/098M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** TOMAS CEREZUELA MUR

**NIF/NIE:** 1796\*\*\*\*R

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro). Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/123M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** CARMEN MARIA TRALLERO BARDAJI

**NIF/NIE:** \*\*\*\*9579Z

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste

de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/124M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** LAURA LOPEZ FERRANDO

**NIF/NIE:** 1805\*\*\*\*Y

**MOTIVACION:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro).

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/131M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ANTONIA GIMENEZ VICO

**NIF/NIE:** \*\*\*\*7865K

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro). Certificado de empadronamiento colectivo. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/134M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JOSE LALUEZA CASTILLO

**NIF/NIE:** 1783\*\*\*\*L

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Acreditación de antigüedad (Nota simple, escrituras o certificado final de obras y justificación del uso vivienda del edificio o zona de actuación. Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como anexo VIII de esta orden. Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Informe

redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/135M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ANA ISABEL SALLAN ORTIZ

**NIF/NIE:** \*\*\*\*9630V

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Anexo VIII: Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con Hacienda de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/137M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JOSE LUIS SALICIO SANMARTIN

**NIF/NIE:** 2514\*\*\*\*D

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro). Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Subsanción de discrepancia entre la dirección de vivienda en padrón y en la ficha catastral. Certificado de empadronamiento colectivo. Anexo VIII: Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención. Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con Hacienda de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/141M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** NURIA CABOS SAMA

**NIF/NIE:** \*\*\*\*0278X

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención. Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como anexo VIII de esta orden. Justificación técnica de que la vivienda no pueda ser vivienda habitual. Documentación fotográfica que refleje el estado de las obras ejecutadas y de la zona de actuación prevista. Indicación de las partidas de obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra. Informe redactado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o los ajustes razonables, así, como la justificación de la necesidad de la actuación subvencionable. Certificado de cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro). Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Informe

redactado por técnico competente relativo a la justificación de las obras de rehabilitación son de carácter integral y que la vivienda no reúne las condiciones de habitabilidad suficiente.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/151M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MANUEL OTAL LATAS

**NIF/NIE:** 1721\*\*\*\*S

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones de subvenciones según el modelo que figura como anexo VIII de la Orden.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/154M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** LUIS PALACIN VERASTEGUI

**NIF/NIE:** \*\*\*\*6796T

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos. Documentación fotográfica del estado inicial. Fotocopia del DNI/CIF/NIF del representante y documentación que acredita la representación del solicitante. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Subsanación del Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro).

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/157M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MARIA CRUZ SALCEDO GALLEGO

**NIF/NIE:** 1788\*\*\*\*S

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Indicación de las partidas de obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra. Certificado técnico de inicio de obras, visado. Certificado fin de obras, en su caso, visado. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro). Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Informe por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o los ajustes razonables.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/160M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MIGUEL ESTEBAN REINA ESCALERA

**NIF/NIE:** \*\*\*\*3019C

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un

técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Acreditación de antigüedad (Nota simple, escrituras o certificado final de obras). Justificación del uso vivienda del edificio o zona de actuación. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro).

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/165M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** INMACULADA SARASA ZABORRAS

**NIF/NIE:** 1803\*\*\*\*A

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como anexo VIII de esta orden. Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/167M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** FERNANDO BARATECH LALAGUNA

**NIF/NIE:** \*\*\*\*3837B

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Fotografías del estado inicial. Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como anexo VIII de la orden correspondiente. Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención. Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Certificado de empadronamiento colectivo.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/169M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JUAN SANTOLARIA CLAVER

**NIF/NIE:** 1797\*\*\*\*Y

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Solicitud cumplimentada según Anexo I firmada por el solicitante. Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como anexo VIII de esta orden. Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con Hacienda de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Acreditación de antigüedad (Nota simple, escrituras o certificado final de obras). Justificación del uso vivienda del edificio o zona de actuación. Informe redactado por técnico competente relativo a la justificación de las obras de rehabilitación son de carácter integral y que la vivienda no reúne las condiciones de habitabilidad suficiente.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/170M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JOSE MARIA GARULO ARNAL

**NIF/NIE:** \*\*\*\*8700Z

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Informe redactado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o los ajustes razonables, así, como la justificación de la necesidad de la actuación subvencionable.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/171

**NOMBRE Y APELLIDOS:** RAFAEL FERRER LIESA

**NIF/NIE:** 7318\*\*\*\*S

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Subsana presupuesto contratista adjudicatario desglosado por partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Certificado de eficiencia energética del edificio donde se actúa alcanzado tras la reforma (CEE futuro).

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/173M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JOSE ANTONIO GONZALEZ ALTARRIBA

**NIF/NIE:** \*\*\*\*6584G

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Documentación fotográfica que refleje el estado inicial de las obras. Informe por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o los ajustes razonables.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/176M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** BERTA PALACIN ALASTUEY

**NIF/NIE:** 1801\*\*\*\*C

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Certificado de empadronamiento colectivo. Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención. Documentación fotográfica que refleje el estado inicial de las obras. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Título de naturaleza urbanística habilitante y autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Acreditación de antigüedad (Nota simple, escrituras o certificado final de obras). Justificación del uso vivienda del edificio o zona de actuación. Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como anexo VIII de esta orden. Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/177M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ANGEL JAUREGUI MARTINEZ

**NIF/NIE:** \*\*\*\*6999C

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro).

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/180T

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JOSE ANTONIO CAMPO BESCOS

**NIF/NIE:** 7319\*\*\*\*Y

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria completa y visada por colegio oficial correspondiente. Acreditación de antigüedad (Nota simple, escrituras o certificado final de obras). Justificación del uso vivienda del edificio o zona de actuación. Presupuesto del contratista, desglosado en las tipologías de obras, preferiblemente según el Anexo XI, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética y su valoración. Certificado de eficiencia energética del edificio tras la reforma (CEE futuro).

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/185T

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MIGUEL JAL ESCUER

**NIF/NIE:** \*\*\*\*4028H

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Presupuesto de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, dirección de obras, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. Fotografías del estado inicial. Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como anexo VIII de la orden correspondiente. Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención.

**Nº EXPEDIENTE:** 22/2018/L1/186M

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MARTÍN PENA GRACIA

**NIF/NIE:** 1805\*\*\*\*C

**MOTIVACIÓN:**

No aporta la siguiente documentación: Documentación técnica necesaria, visada por colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente con presupuesto desglosado por tipología y partidas. Informe redactado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Solicitud cumplimentada según Anexo I firmada por el solicitante. Certificado de empadronamiento colectivo. Anexo VII: Ficha de terceros sellada por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención.

**Se oculta parcialmente el número del NIF/NIE para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.**